





1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 0 6 NOV. 2025

RES. H. Nº 1850-25-

EXP 710/2025-HUM-UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de las carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa y curso de posgrado: "Bioética y Derechos Humanos", designación de la docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará entre los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2025 y que está destinado a estudiantes de las carreras mencionadas en el exordio como así también incluye a graduados/as universitarios/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 520/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la docente a cargo del dictado y del Coordinador de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 04/11/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, según se indica a continuación:

ASIGNATURA OPTATIVA: Bioética y Derechos Humanos

DOCENTES: Dra. Patricia Digilio

COORDINACIÓN ACADÉMICA: Mgt. Rodrigo Sebastián Solá

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la implementación de la actividad mencionada en el Artículo 1º como curso de posgrado, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin y según detalle:

Fecha de realización: 11, 12 y 13 de diciembre de 2025

Duración: 40 (cuarenta) horas reloj (equivalentes a 60 horas cátedra)







1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

1850-25-RES. H Nº

ARTÍCULO 4º.- FIJAR los aranceles para la actividad de posgrado, en el marco de la norma vigente.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Solá como Coordinador Académico del curso de referencia, quien deberá encargarse de informar acerca de la asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDAR el monto total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,00) a la Dra. Patricia Digilio en concepto de honorarios, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría y Especialización en Derechos Humanos.

ARTICULO 7º.- NOTIFÍQUESE a la Dra. Patricia Digilio, Mgt. Rodrigo Solá, COMUNÍQUESE a la Maestría y Especialización en Derechos Humanos, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA

acultad de Humanidades - UNSa

SECANA

de Humanidedea - UHSa